



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1500	108082	29/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: WILLKA MAYU PERU TOURS GRUPO CAMINOS DEL SOL OPERADOR S.A.C.

RUT EMPRESA: 12939836-1 N°: N° 422-B

REGIÓN: CALAMA II REGIÓN FONCO: 0051-52-426314

COMUNA: CALAMA CIUDAD:

DOMICILIO: EN BLANCO EMAIL: rvaldez@cdscargo.com.pe

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TOLVA MINERA DESARMADA MODELO 930E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 15.5 PBT ▶ 37.5

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

ruta a recorrer: 5 NORTE - R 24

TOTAL DE K.M: 700 Fecha Aprox. Viejje: 09/01/2011

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.60 Carga ▶ 3.95 Total ▶ 3.95

ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 15.1 Carga ▶ 14 Total ▶ 21.00

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YI-9091 SemiRemolque ▶ ZQ-1929 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.40		9.30		2.45	
	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5	12	10.5	10		
PESOS X EJES	2	8	4	4		
N° DE RUEDAS	0	1.30	0	0		
DISTANCIAS ENTRE EJES						

#### DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS YO RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO Y SOLO DE DIA.**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **03/01/2011** FECHA HASTA ▶ **12/01/2011**

COD\_AUTENTIF: 3720101229-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-

030240861

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010